



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCION No. _____

1499-2015

- 8 ABR 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 378 del 2004,

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia definitiva en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 09**.

Que mediante Circular No 17 del 19 de Enero de 2015 se realizó convocatoria interna para acceder al encargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 09** a todos los empleados públicos de carrera administrativa.

Que analizada las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en carrera, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales (Decreto 583 de 2006).

Que mediante la circular 003 del 11 de Junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó que a partir del 12 de Junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través del encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional otorgada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Que el funcionario escalafonado en carrera que se encuentra en el cargo inferior es la Señora **FRANCI MILENA ROJAS HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 29.877.925.

Que los requisitos para el desempeño del cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 09** dependiente de la Planta Global, exige en estudios: Bachiller en cualquier modalidad y en experiencia: Dos (2) años de experiencia laboral, los cuales los reúne la Señora **FRANCI MILENA ROJAS HERNANDEZ**.

Que por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Desarrollo Administrativo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la Señora **FRANCI MILENA ROJAS HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 29.877.925, Actual Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 09** dependiente de la Planta Global, de conformidad a la parte motiva del presente acto administrativo.



ALCALDÍA DE PEREIRA

1499-222

- 6 ABRIL 2015

RESOLUCION No. _____

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución será publicada en la página web del Municipio de Pereira y en la cartelera de la Secretaría de Desarrollo Administrativo por un término de 5 días.


ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ
El Secretario de Desarrollo Administrativo


MARIA ALBA MEJIA RINCON
La Directora Administrativa de Gestión
del Talento Humano

Proyectó:


Lina María Raigosa R.
Técnico Administrativo